

Datos Generales

Gaceta N°:	7458
Fecha de la Gaceta:	13/01/1937
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	12/01/1937
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 82 DEL ARANCEL CONSULAR.
Comentario:	Por medio del presente Decreto se estableció la forma en que debía realizarse la certificación de listas de pasajeros, por los Cónsules de la República. TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, SERVICIO CONSULAR, DERECHOS CONSULARES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, ARANCELES, CERTIFICADOS, DECRETO, CONSUL.

Temas Relacionados

ARANCELES
CERTIFICADOS
CONSUL
CONSULADO
DECRETO
DERECHOS CONSULARES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SERVICIO CONSULAR

Referencias

DECRETO 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	REFORMA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto reformó el Artículo 82 del Decreto número 41 de 28 de febrero de 1935.

Jurisprudencia Constitucional
